



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 742 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O 395-05-2023 de fecha siete de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Clara La Laguna del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

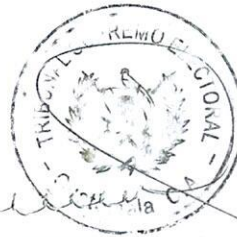
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Clara La Laguna del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

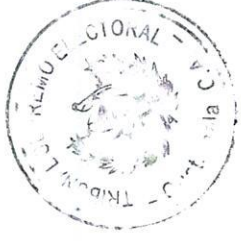

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Iores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SANTA CLARA LA LAGUNA, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 50,000.00	Q 10,500.00	Q 60,500.00	Locales y alimentación	Q 54,500.00	-Q 6,000.00	-10%
Gastos de movilización	Q 101,325.00	Q 21,278.25	Q 122,603.25	Gastos de movilización	Q 80,000.00	-Q 42,603.25	-35%
Recursos materiales	Q 13,222.00	Q 2,776.62	Q 15,998.62	Recursos materiales	Q 26,265.00	Q 10,266.38	64%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 37,825.00	Q 7,943.25	Q 45,768.25	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 103,700.00	Q 57,931.75	127%
TOTAL	Q 202,372.00	Q 42,498.12	Q 244,870.12	TOTAL	Q 264,465.00	Q 19,594.88	8%

CUADRO DE USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

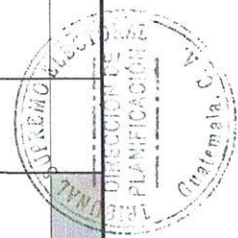
SANTA CLARA LA LAGUNA

SOLOLÁ

MIRIAM LILIBETH SICAJOL QUIEJAY

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



301

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CLARA LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MIRIAM LILIBETH SICAJOL QUIEJAY

SOLOLA

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para oficina de la JEM a partir del mes de mayo a octubre del año 2023	5	1	Q2,000.00	Q10,000.00
Alquiler de salón para las reuniones de capacitación y juramentación de la JRV's	4	1	Q1,500.00	Q6,000.00
Alquiler de salón para la reunión con los fiscales de partidos políticos.	1	1	Q1,500.00	Q1,500.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q17,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Raciones alimenticias para acto de Juramentación y 1ra capacitación de las JRV (16 JRV * 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de la JED) + (3 capacitadores) + (50 invitados)	Ración	143	Q40.00	Q5,720.00
Raciones alimenticias para 2da capacitación de las JRV (16 JRV * 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores)	Ración	88	Q40.00	Q3,520.00
Raciones alimenticias para 3ra capacitación de las JRV (16 JRV * 5 Integrantes) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores)	Ración	88	Q40.00	Q3,520.00
Alimentación para los fiscales de partidos políticos para reuniones de trabajo 3 reuniones por (40 personas)	Ración	120	Q40.00	Q4,800.00
Alimentación para la JEM para las reuniones, visitas, establecidas y días de elección (60 reuniones establecidas durante el proceso electoral por una ración por día)	Ración	300	Q40.00	Q12,000.00

303

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CLARA LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MIRIAM LILIBETH SICAJOL QUIEJAY

SOLOLÁ



ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) /a C Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para voluntarios cívicos para el proceso de juramentación (8 Voluntarios)+ (5miembros de la JEM)	Ración	13	Q40.00	Q520.00
Alimentación para voluntarios cívicos durante las 2 elecciones (8 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Ración	48	Q40.00	Q1,920.00
Reunión con la mesa de seguridad 5 reuniones durante todo el proceso electoral. Total de (25 personas)	Ración	125	Q40.00	Q5,000.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q37,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q54,500.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



304

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/Viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar mobiliario electoral de la sede departamental JED a la sede municipal JEM. 1ra elección y retornar al finalizar la 2da elección	Camion	1	2	Q2,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar cajas electorales de la sede departamental JED a la sede municipal JEM. 1ra y 2da elección y retornar al finalizar cada elección.	Camion	2	4	Q2,000.00	Q 16,000.00
Flete para trasladar el mobiliario electoral a los centros de votación 1ra y 2da elección, de ida y vuelta.	Camion	1	4	Q1,500.00	Q 6,000.00
Fletes para evaluación de edificios, reuniones, capacitaciones, búsqueda de locales, entrega de convocatorias y solicitudes (22 tajos a realizar durante el proceso de electoral)	Microbus	2	11	Q1,000.00	Q 22,000.00
Traslado de la JRV a los centros de votación 1ra y 2da elección	Microbus	8	4	Q1,000.00	Q 32,000.00
					Q -
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 80,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q80,000.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



305

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CLARA LA LAGUNA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: MIRIAM LILIBETH SICAJOL QUIEJAY

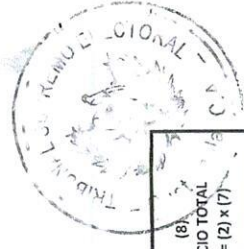
SOLOLA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA						Q	-
Desinfectante	9			Unidad		Q 35.00	Q 315.00
Cloro	9			Unidad		Q 25.00	Q 225.00
Jabón líquido	12			Unidad		Q 20.00	Q 240.00
Detergente	12			Unidad		Q 25.00	Q 300.00
Escobas	6			Unidad		Q 20.00	Q 120.00
Trapeadores	6			Unidad		Q 20.00	Q 120.00
Papel Higiénico	10			Fardo (18 unidades)		Q 120.00	Q 1,200.00
Toalla para trapeadores	10			Unidad		Q 25.00	Q 250.00
	0					Q	-
ÚTILES DE OFICINA						Q	-
Marcadores permanentes (2 cajas de 12 unidades c/u)	2			Caja		Q 70.00	Q 140.00
Marcadores de pizarra (1 caja de 12 unidades)	1			Caja		Q 70.00	Q 70.00
Lapiceros color negro (1 caja)	2			Caja		Q 25.00	Q 50.00
Lapiceros color azul (1 caja)	2			Caja		Q 25.00	Q 50.00
Lapiz (1 caja)	2			Caja		Q 25.00	Q 50.00
Borradores	8			Unidad		Q 3.00	Q 24.00
Engrapadoras de oficina (grande)	2			Unidad		Q 60.00	Q 120.00
Engrapadoras Industriales	3			Unidad		Q 175.00	Q 525.00
Grapas normales	2			Caja		Q 15.00	Q 30.00
Caja de grapas industriales	2			Caja		Q 25.00	Q 50.00
Perforadoras resistente maped	2			Unidad		Q 50.00	Q 100.00
Calculadora Casio	1			Unidad		Q 150.00	Q 150.00
Almohadillas	2			Unidad		Q 25.00	Q 50.00
Tinta para almohadilla	1			Unidad		Q 15.00	Q 15.00
Type	6			Unidad		Q 25.00	Q 150.00
Sellador	12			Unidad		Q 18.00	Q 216.00
Maskintape	6			Unidad		Q 15.00	Q 90.00
Silicón líquido	4			Frasco		Q 20.00	Q 80.00
Leitz Oficio	2			Unidad		Q 35.00	Q 70.00
Leitz Carra	2			Unidad		Q 35.00	Q 70.00
Pegamento en barra grandes	6			Unidad		Q 20.00	Q 120.00
Dispensador de sellador	2			Unidad		Q 75.00	Q 150.00
Dispensador de tipe	2			Unidad		Q 50.00	Q 100.00
Dispensador de maskintape	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00



304



307

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Resmas de papel bond carta	8			Resma		50.00	400.00
Resmas de papel bond oficio	8			Resma		55.00	440.00
Tinta para impresora (KIT de 4 unidades)	4			KIT		380.00	1,520.00
Sobres manila carta	50			Unidad		2.00	100.00
Sobres manila oficio	50			Unidad		2.00	100.00
Sobres manila extra oficio	25			Unidad		3.00	75.00
Clips pequeños	3			Caja		15.00	45.00
Clips grandes	3			Caja		20.00	60.00
Tijeras grandes	3			Unidad		40.00	120.00
Cuchillas	3			Unidad		25.00	75.00
Papelgrafos (bond)	50			Unidad		3.00	150.00
Ganchos para folders (caja)	2			Caja		25.00	50.00
Memorias USB (1 terabyte)	5			Unidad		150.00	750.00
Sobres postal blanco/oficio para solicitudes y notas a JRV (caja)	2			Unidad		20.00	40.00
Folders t/oficio	100			Unidad		1.50	150.00
Folders t/carta	100			Unidad		1.50	150.00
Porta Cafetes de identificación de la JEM	5			Unidad		10.00	50.00
Lector QR	1					750.00	750.00
MATERIALES ELECTRICOS	0					Q	-
Cinta aislante (rollo)	10			Unidad		15.00	150.00
Regletas eléctricas	10			Unidad		50.00	500.00
Extensiones eléctricas	15			Unidad		50.00	750.00
Filafónas	50			Unidad		20.00	1,000.00
Focos ahorradores	100			Unidad		45.00	4,500.00
Cable eléctrico	9			Caja (100 mts)		450.00	4,050.00
OTROS	0					Q	-
Camisas para miembros de la JEM	25			Unidad		200.00	5,000.00
	0					Q	-
	0					Q	-
	0					Q	-
TOTAL RECURSOS MATERIALES	0					Q	26,265.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023.
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CLARA LA LAGUNA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MIRIAM LILIBETH SICAJOL QUIEJAY

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de planta eléctrica para el uso en los centros de votación (Debe de incluir combustible, operador, flete)	4	2	Q1,300.00	Q 10,400.00
Electricista para las reparaciones en el centro de votacion	4	2	Q800.00	Q 6,400.00
Servicios menores en centros de votación.	3	1	Q1,200.00	Q 3,600.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para cada integrante de la JEM, Contador y Secretaria	7	6	Q100.00	Q 4,200.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para coordinadores de centro, solo el día del evento.	3	2	Q50.00	Q 300.00
Servicio de fotocopias 2000 por todo el evento	500	2	Q1.00	Q 1,000.00
Servicios de Fontanería /Albañilería (Incluye materiales)	4	2	Q1,500.00	Q 12,000.00
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 37,900.00



309



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: MIRIAM LILIBETH SICAJOL QUIEJAY**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 54,500.00
Gastos de movilización	Q 80,000.00
Recursos materiales	Q 26,265.00
Contratación de servicios	Q 65,800.00
Contratación de otros servicios	Q 37,900.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q264,465.00

_____ Presidente de la JEM	_____ Secretario de la JEM
_____ Vocal de la JEM	



310